



POSGRADOS

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DIGITAL

RPC-SO-30-No.505-2019

OPCIÓN DE
TITULACIÓN:

ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL

TEMA:

TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA:
ANÁLISIS DEL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PORTALES
WEBS INSTITUCIONALES DE LAS PREFECTURAS DE PICHINCHA,
GUAYAS, AZUAY, MANABÍ Y EL ORO

AUTOR:

SHIRMA ELAINE SÁNCHEZ VALLE

DIRECTORA:

NARCISA JESSENTIA MEDRANDA MORALES

QUITO - ECUADOR
2021

COHORTE
2020 - 2021

Autor/a:



SHIRMA ELAINE SÁNCHEZ VALLE

Licenciada en Comunicación Social

Candidata a Magister en Comunicación Estratégica Digital por la Universidad Politécnica Salesiana-Sede Quito

2020 - 2021

ssanchezv4@est.ups.edu.ec

Dirigido por:



Narcisa Jessenia Medranda Morales.

Licenciada en Comunicación Social.

Master en Educación

Master Universitario en Periodismo de Investigación, Datos y Visualización.

Doctor-Ph.D en Comunicación y Periodismo.

nmedranda@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la

propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

©2021 Universidad Politécnica Salesiana.

QUITO- ECUADOR - SUDAMÉRICA

SANCHEZ VALLE SHIRMA ELAINE

***TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA:
ANÁLISIS DEL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PORTALES
WEBS INSTITUCIONALES DE LAS PREFECTURAS DE PICHINCHA, GUAYAS, AZUAY,
MANABÍ Y EL ORO***

RESUMEN

El acceso a la información como derecho humano, es reconocido tanto en los instrumentos principales de los Derechos humanos, como en la Constitución y las leyes secundarias vigentes en el Ecuador. El libre acceso a la información es una garantía que permite fomentar la transparencia del Gobierno y las Instituciones Públicas para construir sociedades democráticas encaminadas al desarrollo y la equidad, mediante una administración justa en donde se respeta el presupuesto público con honestas prácticas de contratación de bienes o servicios para beneficio de la ciudadanía.

En esta investigación, se analiza la página web institucional de cinco Prefecturas del Ecuador: Pichincha, Guayas, Azuay, Manabí y El Oro con la finalidad de indagar acerca de los procesos de compras públicas que se encuentran en la sección de transparencia de la página oficial, pues es el único canal de información y contacto con la entidad, que va a permitir conocer si los mecanismos implementados por los entes de control son suficientes para evitar o al menos disminuir la corrupción en las instituciones públicas.

En el contexto de pandemia que nos encontramos, es importante fortalecer los canales digitales que impuso la “nueva normalidad” para que tanto los funcionarios públicos, así como la ciudadanía en general, puedan involucrarse directamente en todos los procesos que se llevan a cabo dentro de las Prefecturas para de esta forma alcanzar los objetivos planteados y trabajar en conjunto para beneficio de la comunidad.

Palabras clave:

Transparencia, participación ciudadana, acceso a la información, Ecuador.

ABSTRACT

Access to information as a human right has been recognized both in the main instruments of Human Rights, as well as in the Constitution and secondary laws in force in Ecuador. Free access to information is a guarantee that allows the transparency of the Government and Public Institutions to be promoted to build democratic societies aimed at development and equity, through a fair administration where the public budget is respected with honest practices of contracting goods or services for the benefit of citizens.

In this research, the institutional web page of five prefectures of Ecuador is analyzed: Pichincha, Guayas, Azuay, Manabí and El Oro in order to inquire about the public procurement processes found in the transparency section of the official page , as it is the only channel of information and contact with the entity, which will allow to know if the mechanisms implemented by the control entities are sufficient to avoid or at least reduce corruption in public institutions.

In the context of the pandemic that we find ourselves in, it is important to strengthen the digital channels imposed by the "new normal" so that both public officials, as well as the general public, can be directly involved in all the processes that are carried out within the Prefectures in order to achieve the silver objectives and work together for the benefit of the community.

Keywords:

Transparency, participation, access to information, Ecuador.

Tabla de Contenidos

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1.	La transparencia y el acceso a la información en las Prefecturas del Ecuador.....	1
2.	DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
3.	MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	3
3.1.	La transparencia: un aporte para construir la democracia.....	3
3.2.	Participación ciudadana y ciudadanos digitales.....	6
3.3.	Transparencia vs corrupción.....	8
4.	MATERIALES Y METODOLOGÍA.....	9
5.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	11
6.	CONCLUSIONES.....	27
7.	AGRADECIMIENTOS (OPCIONAL).....	28
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	28

Lista de tablas

Tabla 1: Representación de los resultados en la ficha de análisis de la Prefectura de Pichincha.....	14
Tabla 2: Representación de los resultados en la ficha de análisis de la Prefectura del Guayas.....	18
Tabla 3: Representación de los resultados en la ficha de análisis de la Prefectura del Azuay.....	20
Tabla 4: Representación de los resultados en la ficha de análisis de la Prefectura de Manabí.....	23
Tabla 5: Representación de los resultados en la ficha de análisis de la Prefectura de El Oro.....	25

Lista de figuras

Ilustración 1: Resultados de los 4 Parámetros en la Prefectura de Pichincha.....17

1. INTRODUCCIÓN

El mundo atraviesa por una de las crisis más intensas registradas en los últimos tiempos y América Latina no es la excepción. La pandemia provocada por la nueva cepa del coronavirus COVID-19 ha terminado por acentuar las problemáticas preexistentes como la pobreza, inestabilidad política-económica y la violencia urbana. Esto no se debe en lo absoluto a la carencia de recursos, de hecho, la región se caracteriza por tener la mayor reserva mundial de petróleo; es el principal acuífero del planeta y posee un gran territorio de selva natural; sin duda la mala administración, la desigualdad social y la corrupción en la gestión pública son las responsables del estancamiento.

En Ecuador, las demandas de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en general, exigen tanto al gobierno como a las instituciones públicas una real rendición de cuentas que detalle la gestión de los representantes políticos, principalmente en procesos de contratación y compras públicas, siendo así una intención comunicativa e informativa relevante para legitimar su accionar. En este sentido, se identifican dos tipos de dirección en cuanto a la información que se difunde; en primer lugar está la que se emite por interés propio, seguido de la que se publica por obligación ética y legal (Bertot , Jaeger, & Grimes, 2010).

La transparencia es analizada desde distintas perspectivas, hay quienes la consideran cualidad fundamental de los procesos administrativos de carácter público y otros que la abordan como una meta social. Como todo progreso, ha tenido que pasar por un proceso de adaptación que inicia en la transparencia reactiva, caracterizada por el ciudadano en una situación subordinada a la administración, para finalmente establecerse como la transparencia proactiva, en donde existe el derecho al acceso a la información, gracias a la democracia participativa (Manfredi, 2010).

1.1. La transparencia y el acceso a la información en las Prefecturas del Ecuador

Esta investigación pretende, analizar el sistema de contratación pública de las páginas webs de las prefecturas de Pichincha, Guayas, Azuay, Manabí y el Oro, para determinar el grado de cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte de estas instituciones. Para ello se ha trazado la siguiente pregunta de investigación ¿La información pública que emiten los representantes de la comunicación en las prefecturas de Pichincha, Guayas, Azuay, Manabí y el Oro en los portales webs en cuanto a contratación pública es completa, detallada, verificada e inteligible?

2. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

La crisis sanitaria que se vive a nivel mundial sorprendió a toda la humanidad, no sólo por el alto índice de mortalidad que produce el virus, sino que también por la ineficiencia de los Gobiernos y administraciones municipales encargadas de reaccionar y hacer frente a este desafío.

Una ola de corrupción se desató desde el inicio del confinamiento impuesto por las autoridades, encierro que fue aprovechado por los corruptos para hacer negocios alejados de la ética y traicionando la confianza de los ciudadanos. Las primeras denuncias aparecieron en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), en donde una mascarilla N95 se compró con un sobreprecio del 150% es decir en USD 12, cuando en el mercado se lo adquiere la misma en USD 3.

Similares inconsistencias se repiten sistemáticamente en otras administraciones a nivel nacional, lo que llevó a que la justicia investigue a 185 involucrados hasta el momento por cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, concusión, tráfico de influencias y delincuencia organizada.

Según una nota publicada por el Diario El Comercio, el servicio de Contratación Pública (SERCOP) identificó en el país 202 procesos con anomalías sobre adquisiciones realizadas por Municipios, Prefecturas y hospitales públicos para atender la emergencia sanitaria. “Hasta finales de año, los operadores de justicia procesaron a 185 personas. 55 están detenidas y el resto se encuentra con arresto domiciliario y no pueden salir del país” (El Comercio , 2021, pág. 11).

Por lo tanto, el problema central es la corrupción y el objeto de estudio de la presente investigación son las páginas webs de las Prefecturas para analizar el nivel de transparencia, claridad y usabilidad de la información que se presenta a la ciudadanía.

Como ciudadanos estamos en el derecho y la obligación de dar seguimiento a accionar de los representantes políticos, sin embargo son las Instituciones del Estado, las llamadas a rendir cuentas claras y verificadas de las planificaciones y presupuesto destinado a cada proyecto, sin dejar de lado la ética y las normas que deben primar en todos los procesos.

Las instituciones públicas deben dotar al ciudadano común de herramientas y medios suficientes para el acceso, conocimiento y posterior análisis del trabajo realizado por los representantes políticos en determinado contexto; esto además abre la posibilidad de contrastar lo legalmente exigible, lo ético y lo que no debe ser considerado como tal. Por tanto, la transparencia en la gestión pública guarda relación con la democracia informativa, entendida como un espacio de diálogo, evaluación y rendición de cuentas, que permita construir un país justo, en donde los recursos naturales y económicos respondan a las necesidades del bien común y no de unos cuantos (Medranda, 2017).

Ecuador, cuenta con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública desde el 2004, que no sólo exige a las instituciones públicas la difusión de la información de su administración, en las distintas páginas webs, para convertirse en fuentes de información para todo aquel desee o requiera recopilar datos coyunturales; sino que también es un instrumento jurídico que hace efectivos otros derechos fundamentales como son: el buscar, recibir y conocer datos de interés, promoviendo además la participación ciudadana a fin de que las personas protagonicen los avances y futuros retos que enfrenta el país.

3. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. La transparencia: un aporte para construir la democracia

En un sistema democrático como el ecuatoriano, todos los ciudadanos tienen derecho a solicitar y recibir información que les faculte legalmente a monitorear

los contenidos políticos y el accionar del Estado, esto con la finalidad de lograr una gestión pública eficiente, transparente y responsable que responda a las necesidades de la sociedad.

De ahí que la información pública es reconocida jurídicamente como un derecho instrumental y fundamental a nivel internacional, contribuyendo de esta forma a la gobernabilidad democrática mediante la participación de todos. Se entiende a la información pública como un conjunto de hechos, registros, datos o archivos que se encuentran en poder de instituciones del Estado.

En definitiva, la democracia cobra una nueva dimensión con respecto al acceso a la información porque además de ser un derecho, aporta al fortalecimiento de los gobiernos democráticos, puesto que se convierte en un poderoso mecanismo de autocorrección y aprendizaje, en la medida que facilita la interacción de los ciudadanos con el gobierno (Organización de los Estados Americanos , 2013).

Por otro lado, la transparencia y acceso a la información es un derecho ciudadano, obligación del Estado y un recurso necesario para dignificar a la política, pues lo que busca es dotar de confianza y legitimidad a los procesos o las decisiones tomadas por los representantes políticos que han sido elegidos democráticamente por la sociedad.

El Oxford English Dictionary, define transparente, como “la propiedad de transmitir luz, de manera tal de hacer completamente visibles a los cuerpos que se encuentran más allá” (Oxford English Dictionary, 2021, pág. 125); metafóricamente, se entiende a la transparencia como la capacidad de ser observado sin distorsión alguna. En el caso de la información, deberá estar disponible para la respectiva inspección y control (Oxford English Dictionary, 2021, pág. 125).

En general, la transparencia es un atributo, garantía legal y valor organizacional que está enfocado en fortalecer los valores democráticos y mejorar la eficiencia del gobierno de turno, sin embargo, en la práctica es difícil de encontrar. Nunca antes el término “transparencia” había sido tan manoseado como en la actualidad; se necesita de fuentes anónimas o del periodismo de investigación para llegar a la supuesta información transparente.

Al respecto, Ugalde (2002) define a la transparencia como una cualidad que muestra la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante diversos canales de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno. Agrega que se trata de una “práctica de colocar la información en la vitrina pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior” (Ugalde, pág. 17).

De acuerdo con Jesús Rodríguez Zepeda la transparencia en los asuntos del Estado

No es una moda ni una ocurrencia académica de última hora, todo lo contrario, la transparencia es un concepto que tiene una larga historia intelectual, una profunda raigambre filosófica que halló su lugar central en las construcciones del pensamiento más importantes (Rodríguez Zepeda, 2008, pág. 137).

En consecuencia, la información deberá ser accesible, clara, oportuna y sobretodo verificada. Esta incluye cuestiones como la publicación de presupuestos, cuentas gubernamentales, estadísticas financieras, monetarias - comerciales, contratación pública, compensaciones de funcionarios públicos / privados, y datos sobre financiamiento de campañas políticas en el contexto electoral.

En América Latina, existe un creciente interés por reconocer el derecho al acceso a la información a través de normativas que van orientadas a mejorar la gestión de los gobiernos, esto como respuesta a los escándalos de corrupción que terminan por afectar al desarrollo del país y a la estabilidad de la democracia.

En este sentido, la CIDH en el Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2018), hace un repaso cronológico de incorporación de las Leyes de Transparencia en América Latina, destacan Belice y Colombia como los “pioneros” en desarrollar su normativa jurídica interna, una ley especial que tiene 22 años de vigencia. Seguido de los países “avanzados” que cuentan con 17 años de validez considerable respecto a la ley de transparencia y son: México, Brasil. Perú, Panamá, Argentina, Bolivia, Ecuador, Honduras y

Nicaragua. En tercer lugar los países “intermedios” conformado por Chile, Uruguay y Guatemala que incorporaron en el año 2008 la ley especial en su normativa legal (CIDH, 2018).

De igual manera los países “iniciados” a los que pertenecen Guyana, Paraguay y El Salvador que tienen un promedio de 9 años de creación. Finalmente el grupo “reciente” al que corresponde únicamente Costa Rica, con un total de 4 años de vigencia. En contraste, el caso de Venezuela cuenta como una excepción, pues hasta la fecha carece de un marco legal claro, que permita a sus ciudadanos conocer la gestión del gobierno y el destino del dinero público (CIDH, 2018).

Ecuador, es un país avanzado en cuanto a la implementación y reconocimiento de este derecho, no sólo está presente en la Constitución, sino que además existe la LOTAIP vigente desde el 18 de mayo de 2004, conformada por seis títulos de los cuales se desglosan 23 artículos, en donde se plasma en detalle las garantías que ofrece al ciudadano para su oportuna intervención.

Sin embargo, en el contexto de pandemia presente desde el 2020, hemos sido testigos de escandalosos casos de corrupción, delincuencia organizada y enriquecimiento ilícito, que alcanzan a importantes autoridades como son el Presidente, Vicepresidente, Ministros y demás representantes políticos que no sólo han faltado a la confianza de los ciudadanos, sino que también evaden la justicia y no devuelven el dinero ilícito con el que se beneficiaron.

En conclusión no es suficiente tener un marco legal establecido que garantice el acceso a la información pública, sino que es importante también trabajar y desarrollar políticas públicas que exijan a los representantes políticos, la presentación de la información de una manera clara, dejando de lado las trabas y trámites burocráticos que obstaculizan la intervención oportuna de la ciudadanía.

3.2. Participación ciudadana y ciudadanos digitales

El término “participación” para Torres (2008) tiene dos significados, el primero es “tomar parte” dentro de un grupo conformado por dos o más personas. Pero también significa “compartir” algo con alguien; de modo que participar es un acto social, pues es imposible participar de forma exclusiva o privada, para sí

mismo.

Para definir que es ciudadanía, se cita el art. 6 de la Constitución del Ecuador en donde se establece que “todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución. Se obtiene la nacionalidad ecuatoriana por nacimiento o por naturalización (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Por lo tanto, la ciudadanía constituye una credencial política – jurídica entre el ciudadano y el Estado, que dota al individuo de derechos y obligaciones. En este sentido, al hablar de ciudadanía digital, se hace referencia al conjunto de prácticas, que según Jenkins (2011) ensanchan la democracia a través del uso de las redes digitales y que son competencia básica para desenvolverse en las democracias de esta contemporaneidad.

Es importante resaltar que, vivimos en un mundo conectado donde la información fluye en fracciones de segundo entre puntos opuestos del planeta ya no hay fronteras para comunicarnos, somos ciudadanos del mundo digital; los niños y niñas son quienes encabezan estas nuevas formas de interactuar en sociedad. El Internet ofrece un sinfín de nuevas oportunidades para aprender, participar y conectar con otros, sin importar espacio ni tiempo; también exige una responsabilidad respeto en las críticas, comentarios y generación de nueva información.

Sea cual sea el canal de manifestación ciudadana (presencial o digital), la participación social es necesaria porque es una oportunidad y un espacio de diálogo entre el Estado con la población. Visto de otra forma, es un proceso en el que se involucra la colectividad de manera directa en las decisiones públicas, que además de vigilar, están en la capacidad de aportar y corregir los procesos en los que se empela dinero público de los ecuatorianos.

La participación ciudadana supone uno de los elementos indispensables para hablar de democracia; de hecho, consiste en la potestad que tienen los ciudadanos de expresar sus ideas en busca de una mejora con respecto a la gobernabilidad. Por otro lado, permite fortalecer las organizaciones sociales y hasta se podría afirmar que es el remedio para la corrupción (Medranda Morales, Torres Toukoumidis, Romero Guamán, & Caluguillin, 2019, pág. 368).

De manera que, hablar de ciudadanía digital, supone la comprensión de las relaciones culturales y sociales, que tienen que ver con el uso de los soportes tecnológicos a su alcance, además de la aplicación de nuevos modos y conductas sobre la comprensión de fenómenos y principios que la orientan hacia el uso de la datos con ética, legalidad, seguridad, responsabilidad y respeto. Por ello, un ciudadano digital tiene derecho a usar las nuevas tecnologías de información y comunicación en la medida que desarrolle habilidades digitales y acceso a la información en línea de forma segura, transparente y privada, así como a participar en diferentes plataformas digitales que en su mayoría son públicos y de fácil acceso (Estupiñán Villanueva, Molina Carmona, Flores Guevara, & Martínez Bermeo, 2016)

En este sentido, Merino (2016) menciona que la participación ciudadana es una “forma de incluir nuevas opiniones y perspectivas. Se invoca la participación de los ciudadanos, de las agrupaciones sociales, de la sociedad en su conjunto, para dirimir problemas específicos, para encontrar soluciones comunes o para hacer confluir voluntades dispersas en una sola acción compartida.

Es gracias a los diversos colectivos y organizaciones sociales que, han demandado el cumplimiento del derecho al acceso a la información y a la participación ciudadana, que el protagonismo social aparece hoy con más fuerza; de ahí que autores como Moncada (2012) aseguran que la participación ciudadana en Ecuador

Es el resultado de un proceso en construcción a partir de un recorrido histórico, fruto de la organización y movilización de las personas, pueblos y grupos sociales diversos, en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida y de incidir en la vida social y política del país (Moncada, 2012, pág. 22).

3.3. Transparencia vs corrupción

Villanueva (2011), define a la transparencia como “la posición que asumen las organizaciones públicas o privadas de manejarse bajo estándares éticos, de tal forma que los criterios, decisiones, o demás información coyuntural puedan presentarse con claridad a las personas que tengan derecho a conocerlos” (Villanueva, pág. 12).

Criterio que también es compartido por Uvalle (2007), que menciona además las implicaciones que se deben considerar al abordar el término transparencia, pues requiere no solamente de la conocida rendición de cuentas sino de garantía de acceso, apertura y visibilidad de la información que permita generar prácticas de certidumbre entre las organizaciones y los entes internos y externos que se relacionan con estas.

La participación ciudadana también es un factor determinante para que exista transparencia, su conexión es directa e importante y se establecen en ambos sentidos. Por un lado, para mejorar la gestión del Gobierno mediante la transparencia, se requiere potenciar la participación de la Asamblea (con los representantes políticos asambleístas) y de la sociedad civil (veedores ciudadanos o movimientos sociales) en la toma de decisiones del gobierno para ejercer presión y seguimiento a los procesos llevados a cabo.

Por otro lado, no todos los ciudadanos tenemos el mismo poder en el ejercicio de la política, pero es la transparencia la llave que nos abre la puerta a los individuos para controlar y vigilar el destino de nuestro dinero gestionado por el Estado.

La transparencia y participación se complementan, se retroalimentan mutuamente y se requieren juntas para tener mejores resultados en las decisiones del gasto público, pero también para combatir a un enemigo común, la corrupción que parece no dar tregua ni en una situación extrema como la que estamos viviendo en la actualidad.

Rowland en su texto define a la corrupción como:

Un fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. Corrupto es, por lo tanto, el comportamiento desviado de aquel que ocupa un papel en la estructura estatal. La corrupción es un modo particular de ejercer influencia: influencia ilícita, ilegal e ilegítima. Esta se encuadra con referencia al funcionamiento de un sistema y, en particular, a su modo de tomar decisiones (Rowland, 1998, pág. 4).

En conclusión la corrupción afecta a todos; a nivel social es el mayor obstáculo para alcanzar el desarrollo, la igualdad y el bienestar común. Por ende socava la gobernanza, la democracia y afecta principalmente a los derechos básicos del ser humano; por tanto es una problemática que debe ser combatida desde todas las instancias y organizaciones pues además de debilitar el accionar de las instituciones públicas, impide construir una sociedad más justa y equitativa.

4. MATERIALES Y METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación según su naturaleza tiene un enfoque mixto, es decir se emplean herramientas o métodos cuantitativos y cualitativos a fin de recabar información sobre la realidad del sistema oficial de contratación pública en los portales webs institucionales de las Prefecturas de Pichincha, Guayas, Azuay, Manabí y el Oro. La riqueza de este tipo de investigación, consiste en aprovechar las fortalezas y bondades que brinda cada enfoque, lo que puede contribuir a disminuir los posibles sesgos y a su vez fortalecer el proceso investigativo (Barrantes, 2014, pág. 100).

Para este análisis de contenido se analizan 5 prefecturas, que han sido seleccionadas por la cantidad de habitantes, presupuesto anual y por ser las más representativas de cada región Costa, Sierra y Oriente.

El estudio se centra en el investigación de la información que se despliega en las páginas Webs oficiales acerca de los procesos de contratación y compras ejecutadas por las entidades desde marzo 2020 hasta abril 2021 (período de pandemia por COVID-19) cuando se adquirieron insumos médicos, medicina, fundas de cadáveres y demás implementos necesarios para atender la emergencia sanitaria.

Para lo cual, se aplican 3 de técnicas o herramientas para la recolección inicial de la información. En un primer momento se aplicó una ficha general, en donde se detalla el análisis y calificación del sistema oficial de contratación pública en los portales webs institucionales de las Prefecturas de Pichincha, Guayas, Azuay, Manabí y el Oro. El mismo cuenta con 6 parámetros y son los siguientes: Parámetro 1: Claridad, calidad y usabilidad de la información publicada electrónicamente. En este punto se analizan las características de la información expuesta por la Prefectura, para ello se aplican los criterios

expuestos que son: información completa, detallada, contextualizada, verificada e inteligible.

El parámetro 2: Información de compras públicas relacionadas a la adquisición de medicamentos e implementos médicos para la atención de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19; este es uno de los puntos más importantes que se investiga en el presente estudio pues analiza el grado de transparencia de la información durante este período de pandemia en el que se han tenido que dejar de lado inversiones, gastos y obras para poder adquirir medicinas, respiradores y demás implementos importantes que salvan la vida de los ecuatorianos.

El parámetro 3: Analiza los instrumentos y mecanismos que utilizan las Prefecturas para la Participación ciudadana.

Y finalmente el Parámetro 4: Responsables y contacto con la Institución, que analiza a los encargados que publican la información, de acuerdo a los parámetros expuestos en el punto 1. Cada categoría será validada con una escala de 0 a 1 donde 0 equivale a que NO existe información y 1, que la información cumple con los requerimientos establecidos en los indicadores planteados. A continuación se presenta una plantilla de la ficha de análisis con todos los indicadores considerados en el presente estudio.

Al final se suma el total de la puntuación y tendremos un resultado más objetivo respecto al contenido que será evaluado sobre 20 puntos, esto tras el análisis de cada página Web de las Prefecturas de Pichincha, Guayas, Azuay, Manabí y el Oro.

A fin de complementar la primera parte del estudio cuantitativo; fue necesario conocer mediante técnicas cualitativas la lectura coyuntural de los actores involucrados en este tema. Para lo cual se aplicó una entrevista con 5 preguntas guías (entre abiertas y cerradas) con el propósito de contrastar los datos obtenidos en las matrices de análisis presentadas en párrafos anteriores.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Es necesario tener presente que para este trabajo se aplicaron las preguntas a dos expertos en el campo de contratación pública, las respuestas se detallan a continuación:

En la pregunta 1: Considerando que el Ecuador tiene un marco legal que garantiza el derecho al acceso a la información pública a los ciudadanos, ¿cree usted que se cumple en la práctica con estos procesos de una manera eficiente? Patricia Echeverría considera que en la práctica no se cumple de manera eficiente con estos procesos, pues el acceso a la información pública sigue siendo controlado y limitado de acuerdo a las conveniencias de cada institución; por otro lado Ramiro García hace un análisis más detallado sobre el marco legal del país en materia de transparencia y acceso a la información y menciona, desde mayo de 2004 existen en Ecuador la Ley Orgánica de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, pero no es cuestión de leyes en el Ecuador. Es cuestión de voluntad política para poder poner en práctica toda la legislación presente. El Ecuador tiene muchas leyes, sino que no existe la voluntad política de hacerlas cumplir. Existen los poderes ocultos. Que están detrás de la ley y que impiden el pleno cumplimiento y la plena vigencia de la ley. Entonces no existe eficiencia, no existe voluntad, no existe cumplimiento de la ley. En muchos casos es una letra muerta, es una cosa que existe, pero no sirve o no sirve plenamente. Lamentablemente esto le pasa a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, que es un derecho que tenemos pero está sepultado. Y el Estado, a través de la autoridad, tiene la obligación de transparentar y hacer visible, de dar cuenta a los ecuatorianos de qué están haciendo de nuestro país, en ¿qué están gastando recursos? Ambas posturas coinciden en que en la práctica no se cumple de manera eficiente con el acceso

a la información a pesar de que existe un marco legal que los garantiza.

La segunda pregunta hace referencia a ¿por qué aún podemos evidenciar casos de corrupción y enriquecimiento ilícito si se supone que los procesos son públicos y controlados por los entes de control? Patricia responde que a pesar de que existe un sistema en donde se presentan los contratos y compras realizadas por el sector público, aún podemos evidenciar casos de corrupción y enriquecimiento ilícito; pues este sistema no ha logrado bloquear o controlar la participación en los procesos de contratación de redes organizadas que siguen manipulando y controlando dichos procesos. Mientras que García atribuye a que existe corrupción porque hay impunidad; hace un análisis sobre la corrupción y la describe como un mal endémico, lamentable, en Ecuador y también es histórico. Pero en estas instancias, en estos últimos tiempos ha sido más evidente. Ha sido más cruda la corrupción. Ahora mismo se están robando en plena pandemia los recursos de los ecuatorianos. Se han distribuido hospitales, se han distribuido un sinnúmero de obras. Y todavía no hay sanciones firmes, y si las hay, son leves, son benignas y no se recuperan los recursos. Todo parece que está calculado, todo parece que está diseñado para que la corrupción siga campeando y la corrupción siga siendo práctica común de nuestros funcionarios públicos de alto nivel y también de la empresa privada en nuestro país. Lamentablemente, la corrupción. Permite el enriquecimiento con nuestra plata a expensas de la muerte, a expensas de la inseguridad y a expensas de la injusticia.

Respecto a la tercera pregunta, cuando les comenté que para realizar la presente investigación y considerando el contexto actual de pandemia nos hemos encontrado con muchas trabas y obstáculos para poder acceder a la información pública, la pregunta concretamente fue ¿cree usted que estos inconvenientes se presentan únicamente por la barrera tecnológica, o quizá son desfases preexistentes? Patricia respondió que considera que la pandemia ha servido de pretexto para justificar las deficiencias y trabas del sistema que ya existían para acceder a la información pública, por otro lado Ramiro dijo que cuando se quiere investigar, ya sea con fines académicos, como el caso éste que les ocupa con fines periodísticos y con otros fines de transparencia no hay la facilidad absoluta. Se vuelven locos. Las autoridades, para dar información,

culpan al sistema, culpan a la tecnología. Entonces no hay la posibilidad de conseguir la información. Así, con todo el derecho que la Constitución y la ley nos facultan, no existe, lamentablemente. Hay que buscar por otros medios. Hay que buscar por otras instancias la información. Pero no cumple la ley. No existe la facilidad. Siempre se habla de asuntos reservados. Un solo ejemplo, el caso de los periodistas de Diario El Comercio. No se transparentó toda la información. No se hizo pública la información a pesar de que el Presidente Moreno ofreció levantar la reserva. No lo hizo. Le mintió a la gente, le mintió al país y mintió a la familia. Entonces, para investigar en nuestro país no es tan fácil. Para los académicos, para el periodista, para los abogados, para todos aquellos que quieran investigar y buscar información pública. Nuestra labor es bastante difícil porque hay toda capacidad de obstaculizar y de esconder la información, respuesta que comparto mucho pues cuando se dio inicio a la investigación fue evidente la poca colaboración de las autoridades, evadieron llamadas y correos.

En la pregunta número cuatro, ¿Cree usted que la información subida por las Prefecturas a la página Web institucional evita o al menos disminuye la corrupción en el sector público? Echeverría contesta que no ha evitado ni permitido disminuir la corrupción, pues considera que existe en el país un sistema corrupto a nivel de todas las entidades, comandado por sus máximas autoridades que ha normalizado los actos de corrupción, cuyos tentáculos incluso han alcanzado a las entidades de control y justicia.

García por su parte, responde que el hecho que las instituciones, en este caso las Prefecturas suban la información a la página web, esto no garantiza que todo está transparente, que todo esté en orden, que todo es correcto, que es puro. La tecnología como permite y facilita las gestiones administrativas también permiten a través del manoseo, a través de expertos, alterar la información, esconder la información. Entonces tampoco estamos garantizados con que se suba la información a las páginas. Todos suben ahora o dicen que suben atrasada o tardíamente pero suben. Pero eso no garantiza que sea una información fidedigna y real. Siempre hay algo que esconde. Siempre hay algo que oculta. Siempre está por debajo. La corrupción.

Por mi parte, considero que lo que mencionan ambos entrevistados es válido, por más públicos o expuestos que se encuentren los contratos, no es garantía de que no va a existir corrupción; hemos sido testigos de cómo las autoridades en su momento cometieron actos ilícitos y luego fugaron con el dinero a otro país, evadiendo a la justicia.

Finalmente la quinta pregunta que interroga acerca de la idoneidad del sistema de compras públicas y de que si es el más adecuado para aplicarse en la “nueva normalidad”, Patricia asegura que los mecanismos implementados por los entes de control para vigilar los gastos de las entidades públicas no son idóneos, por lo que no se deberían seguir aplicando en la nueva normalidad; sino más bien replantearse enfocando los mismos a un control o visado previo a su contratación, por parte de veedores ciudadanos rotativos, con capacidad y honestidad probada.

Por otro lado, García menciona que es lamentable que los organismos de control, como la Contraloría de Organismos de Justicia, el Consejo de Participación Ciudadana y otros entes encargados de controlar el accionar público no representen a los ecuatorianos. Una sola muestra, tenemos dos Contralores en entredicho el señor Pólit prófugo y el señor Celi en la cárcel. Tenemos al anterior presidente del Consejo de Participación Ciudadana, el Cura Juárez, en la cárcel. Entonces, ¿cómo podemos esperar que se transparente y que se haga justicia? se utilizan indebidamente los recursos cuando las principales autoridades para las que paga el pueblo ecuatoriano altos sueldos se dedican a esconder y a robar. No tenemos una Contraloría, no tenemos organismos que nos garanticen transparencia, estamos en la indefensión. La corrupción hace de las suyas. El país se empobrece porque se roban los recursos. Mientras el poder siga permitiendo y siga siendo parte de la corrupción, los ecuatorianos seguiremos en este nivel de pobreza, de injusticia, de carencias, de desigualdades. Entonces el pueblo tendrá que fijarse bien. El pueblo tendrá que defender sus recursos y sus derechos, instancias públicas e instancias populares. Caso contrario, nuestro país se quedará fuera de la historia.

Estamos analizando dos puntos de vista de expertos en el tema, con amplia

experiencia que además representan la percepción y la indignación de la ciudadanía en general, el problema de la corrupción debe ser abordado desde la ética e inculcado desde cada hogar. Desde pequeños los niños deben saber que no existe nada más sagrado que el buen nombre, la dignidad y la honestidad e una persona íntegra; lo material pasa al segundo plano si se tiene la oportunidad de velar por el bienestar de todos.

La interpretación de los resultados del nivel de transparencia de la información pública en tiempos de pandemia en los portales webs institucionales de las prefecturas de Pichincha, Guayas, Azuay, Manabí y el Oro es el primer punto que se aborda en los resultados, se presentan en las siguientes matrices y son:

Tabla 1: Representación de los resultados en la ficha de análisis de la Prefectura de Pichincha

Ficha para el análisis del sistema oficial de contratación pública en los portales webs institucionales de las Prefecturas		
Investigador: Elaine Sánchez Valle		
Prefectura: Pichincha		
Fecha de la observación: 5 de mayo de 2021		
Link: https://www.pichincha.gob.ec/		
Parámetro 1: Claridad, calidad y usabilidad de la <u>información</u> publicada electrónicamente (<i>marcar con una X</i>)		
	Puntuación	Valores asignados
1.1. Existe la información completa requerida en la plataforma web acerca de las compras y contratación pública por parte de la Institución	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.2. La información presentada es	1	(0-1)

clara, verificada		0 - No 1 - Sí
1.3. La información presentada es de calidad, contextualizada e inteligible	1	(0-1) 0 - No 1 - Sí
1.4. La información está ordenada y clasificada	1	(0-1) 0 - No 1 - Sí
1.5. La información presentada es accesible para personas con discapacidad	1	(0-1) 0 - No 1 - Sí
1.6. La información se abre/descarga fácilmente	1	(0-1) 0 - No 1 - Sí
Parámetro 2: Información de compras públicas relacionadas a la adquisición de medicamentos e implementos médicos para la atención de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19		
	Puntuación	Valores asignados
2.1. Existe información sobre la compra de insumos médicos durante la pandemia	0	(0-1) 0 - No 1 - Sí
2.2. Se detallan los nombres, características, precio de las medicinas y demás insumos médicos	0	(0-1) 0 - No 1 - Sí
2.3. La información está ordenada cronológicamente	0	(0-1) 0 - No 1 - Sí
2.4. Se presentan informes económicos claros y verificados	0	(0-1) 0 - No

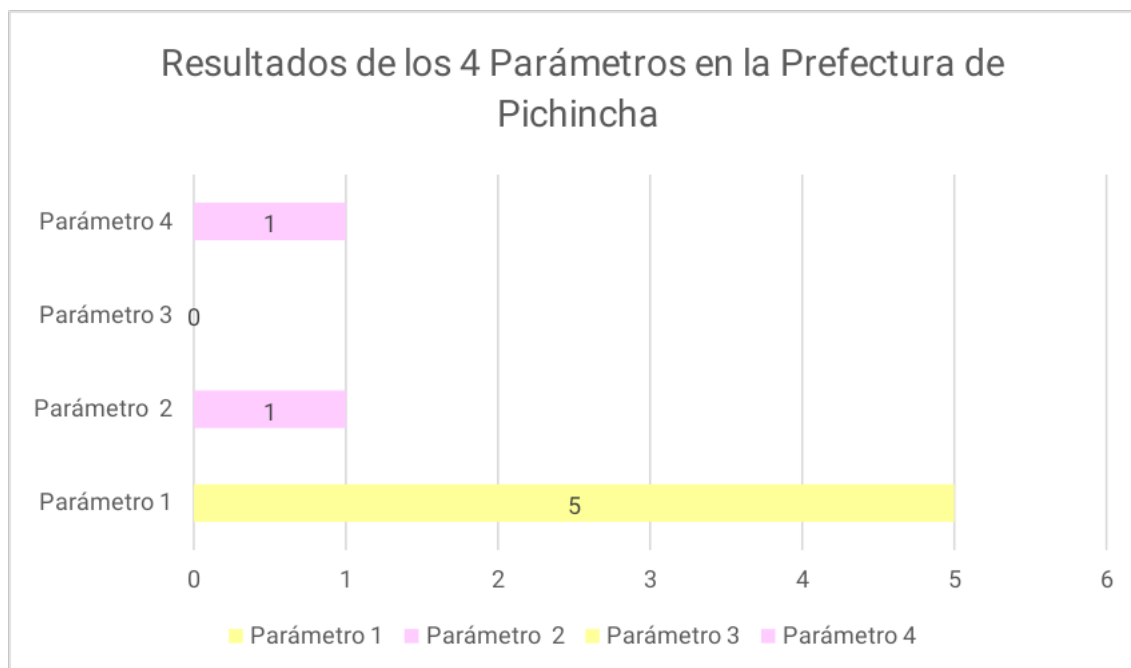
		<i>1 - Sí</i>
2.5. Existen inconsistencias	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
Parámetro 3: Instrumentos y mecanismos para fomentar la participación ciudadana		
	Puntuación	Valores asignados
3.1. La información presentada puede ser entendida por cualquier persona	0	(0-1) (0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
3.2. Existen formatos multimediales para facilitar la comprensión de la información a los ciudadanos	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
Parámetro 4: Responsables y contacto con la Institución		
	Puntuación	Valores asignados
4.1. Se detallan los nombres de los responsables en cada informe subido en la página Web	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.2. Existe un canal de comunicación directo con la Institución	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.3. Es posible obtener respuesta por parte de la Institución en caso de dudas	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.4. La Institución facilita los datos de los proveedores y contratistas	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.5. Existe un informe en donde se detalle la situación judicial de las empresas con las que se concretan compras	0	(0-1) <i>0 - No</i>

		<i>1 - Sí</i>
4.6. En caso de denuncias por inconsistencias se puede dar aviso en la página Web	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.7. Se lleva un historial sobre incumplimientos de empresas o proveedores	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
Resultados globales		
Total:	7 / 20	

Fuente: Elaboración propia

La tabla 1 ofrece los resultados del análisis acerca del nivel de transparencia y acceso a la información de interés público en la página web institucional de la Prefectura de Pichincha. Con un total de 7 sobre 20, se puede visibilizar que la información publicada por la Institución es deficiente y poco clara respecto a los gastos que se han llevado a cabo desde el inicio de la emergencia sanitaria. A casi 1 año de pandemia las prioridades de las Prefecturas a nivel nacional pasaron de ser las obras y el trabajo social, a la adquisición de medicina e implementos médicos para salvar vidas. Sin embargo la rapidez de las transacciones no dio tiempo a la fiscalización ni al seguimiento de los procesos que se están desarrollando.

Ilustración 1: Resultados de los 4 Parámetros en la Prefectura de Pichincha



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en la ficha de análisis

En este gráfico se puede observar al parámetro 3 (los instrumentos y mecanismos para fomentar la participación ciudadana) como el punto que más se incumple en la Prefectura de Pichincha. Situación que nos lleva a reflexionar acerca de los formatos poco amigables y complejos que se entregan a la ciudadanía, lo que dificulta la participación y la comprensión de los lectores que muchas veces no cuentan con instrucción superior o con las herramientas necesarias para dar seguimiento a los procesos que se desarrollan con dinero público.

Otro dato importante que llama la atención es el bajo nivel de transparencia que se obtuvo en la página web de la Prefectura de Pichincha, pues tras realizar la investigación es evidente que la Institución presenta irregularidades respecto a las compras realizadas concretamente en la emergencia sanitaria; no se presentan precios por valor unitario, los informes son simples y no se enfocan directamente a las actividades ni las metas que se deben alcanzar para combatir la pandemia.

Realidad que se contrasta con el análisis de Ramiro García, quien asegura que

“la información presente en los diversos portales web no es garantía de que los procesos se llevan con transparencia y honestidad, muchas veces la tecnología ha sido manipulada para ocultar irregularidades de los que están en el poder”.

Si vemos más allá de la Prefectura y nos centramos en el contexto capitalino, la corrupción, los sobrepagos y el peculado que se presenta a nivel nacional se repite sistemáticamente, a pesar de que el Municipio y la Prefectura son entidades públicas que se manejan con el mismo sistema de transparencia en la página web, las irregularidades en los procesos de compra o contratación son novedades diarias que salen a relucir a la luz pública cuando los implicados logran fugarse con el “dinero sagrado de los ciudadanos” o a su vez logran evadir a la justicia.

Tabla 2: Representación de los resultados en la ficha de análisis de la Prefectura del Guayas

Ficha para el análisis del sistema oficial de contratación pública en los portales webs institucionales de las Prefecturas		
Investigador: Elaine Sánchez Valle		
Prefectura: Guayas		
Fecha de la observación: 2 de mayo de 2021		
Link: https://guayas.gob.ec/		
Parámetro 1: Claridad, calidad y usabilidad de la <u>información</u> publicada electrónicamente (<i>marcar con una X</i>)		
	Puntuación	Valores asignados
1.1. Existe la información completa requerida en la plataforma web acerca de las compras y contratación pública por parte de la Institución	1	(0-1) 0 - No 1 - Sí

1.2. La información presentada es clara, verificada	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.3. La información presentada es de calidad, contextualizada e inteligible	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.4. La información está ordenada y clasificada	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.5. La información presentada es accesible para personas con discapacidad	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.6. La información se abre/descarga fácilmente	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
Parámetro 2: Información de compras públicas relacionadas a la adquisición de medicamentos e implementos médicos para la atención de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19		
	Puntuación	Valores asignados
2.1. Existe información sobre la compra de insumos médicos durante la pandemia	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.2. Se detallan los nombres, características, precio de las medicinas y demás insumos médicos	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.3. La información está ordenada cronológicamente	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.4. Se presentan informes	1	(0-1)

económicos claros y verificados		0 - No 1 - Sí
2.5. Existen inconsistencias	1	(0-1) 0 - No 1 - Sí
Parámetro 3: Instrumentos y mecanismos para fomentar la participación ciudadana		
	Puntuación	Valores asignados
3.1. La información presentada puede ser entendida por cualquier persona	1	(0-1) (0-1) 0 - No 1 - Sí
3.2. Existen formatos multimediales para facilitar la comprensión de la información a los ciudadanos	0	(0-1) 0 - No 1 - Sí
Parámetro 4: Responsables y contacto con la Institución		
	Puntuación	Valores asignados
4.1. Se detallan los nombres de los responsables en cada informe subido en la página Web	1	(0-1) 0 - No 1 - Sí
4.2. Existe un canal de comunicación directo con la Institución	0	(0-1) 0 - No 1 - Sí
4.3. Es posible obtener respuesta por parte de la Institución en caso de dudas	0	(0-1) 0 - No 1 - Sí
4.4. La Institución facilita los datos de los proveedores y contratistas	1	(0-1) 0 - No 1 - Sí
4.5. Existe un informe en donde se detalle la situación judicial de las	1	(0-1)

empresas con las que se concretan compras		0 - No 1 - Sí
4.6. En caso de denuncias por inconsistencias se puede dar aviso en la página Web	0	(0-1) 0 - No 1 - Sí
4.7. Se lleva un historial sobre incumplimientos de empresas o proveedores	1	(0-1) 0 - No 1 - Sí
Resultados globales		
Total:	13	/20

Fuente: Elaboración propia

En el caso de la Tabla 2 que analiza el caso de la Prefectura de Guayas, se puede determinar que en comparación al resultado final de la Prefectura de Pichincha es más alta. Desde que se abre la página web Institucional la información se despliega de una manera más clara, ordenada y didáctica.

Cabe destacar que la página web de la Prefectura del Guayas, cumple con todas las exigencias impuestas por los entes de control, sin embargo, como mencionaba Patricia Echeverría “este tipo de mecanismos no han evitado ni permitido disminuir la corrupción, pues lastimosamente en el Ecuador existe un sistema corrupto a nivel de todas las entidades, comandado por sus máximas autoridades que han normalizado estos abominables actos”.

Finalmente como resultado total en la página web de la prefectura del Guayas, se llegó a la conclusión de que cumple con 13 de los 20 puntos establecidos en la ficha de análisis, siendo el parámetro de claridad, calidad y usabilidad de la información el que más se cumple a comparación del resto.

Tabla 3: Representación de los resultados en la ficha de análisis de la Prefectura del Azuay

Ficha para el análisis del sistema oficial de contratación pública en los portales webs institucionales de las Prefecturas

Investigador: Elaine Sánchez Valle		
Prefectura: Azuay		
Fecha de la observación: 2 de mayo de 2021		
Link: https://www.azuay.gob.ec/		
Parámetro 1: Claridad, calidad y usabilidad de la <u>información</u> publicada electrónicamente (<i>marcar con una X</i>)		
	Puntuación	Valores asignados
1.1. Existe la información completa requerida en la plataforma web acerca de las compras y contratación pública por parte de la Institución	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.2. La información presentada es clara, verificada	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.3. La información presentada es de calidad, contextualizada e inteligible	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.4. La información está ordenada y clasificada	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.5. La información presentada es accesible para personas con discapacidad	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.6. La información se abre/descarga fácilmente	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>

Parámetro 2: Información de compras públicas relacionadas a la adquisición de medicamentos e implementos médicos para la atención de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

	Puntuación	Valores asignados
2.1. Existe información sobre la compra de insumos médicos durante la pandemia	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.2. Se detallan los nombres, características, precio de las medicinas y demás insumos médicos	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.3. La información está ordenada cronológicamente	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.4. Se presentan informes económicos claros y verificados	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.5. Existen inconsistencias	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>

Parámetro 3: Instrumentos y mecanismos para fomentar la participación ciudadana

	Puntuación	Valores asignados
3.1. La información presentada puede ser entendida por cualquier persona	0	(0-1) (0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
3.2. Existen formatos multimediales para facilitar la comprensión de la información a los ciudadanos	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>

Parámetro 4: Responsables y contacto con la Institución

	Puntuación	Valores asignados
4.1. Se detallan los nombres de los responsables en cada informe subido en la página Web	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.2. Existe un canal de comunicación directo con la Institución	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.3. Es posible obtener respuesta por parte de la Institución en caso de dudas	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.4. La Institución facilita los datos de los proveedores y contratistas	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.5. Existe un informe en donde se detalle la situación judicial de las empresas con las que se concretan compras	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.6. En caso de denuncias por inconsistencias se puede dar aviso en la página Web	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.7. Se lleva un historial sobre incumplimientos de empresas o proveedores	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
Resultados globales		
Total:	10/20	

Fuente: Elaboración propia

Para el análisis de la página web de la Prefectura del Azuay, fue necesario esperar varios minutos para que se cargue la información e imágenes subidas a la plataforma, de igual manera se pudo evidenciar que la interfaz de la Institución no es adecuada para las necesidades de los lectores.

Respecto a la calidad de la información, se determinó que a pesar de que está

ordenada cronológicamente, no se encuentran las compras de medicinas o implementos médicos con facilidad, concretamente en el mes de abril 2020 la información subida por los responsables es errónea, pues en lugar de los informes de las empresas que han incumplido contratos, se encontraba la resolución de una reunión de consejo que no tenía que ver con el postulado de la página principal. De igual manera las matrices que se despliegan al dar clic resultan ser extensas y muy técnicas, un poco complicadas para quien no tenga las herramientas o el conocimiento básico de la materia. A pesar de ello y dejando de lado estas observaciones, un punto sobresaliente es la puntualidad con la que se publican los informes o matrices institucionales.

En la talba se puede apreciar que se cumple con la mitad de los parámetros establecidos, mientras. Por ejemplo en la parte 4 que hace referencia a los responsables y contacto con la Institución, se pudo determinar que no existe un mínimo canal de comunicación entre la Prefectura y la ciudadanía, tampoco existen espacios de diálogo o de debate ciudadano para conocer las problemáticas que vive la ciudadanía en este territorio.

Tabla 4: Representación de los resultados en la ficha de análisis de la Prefectura de Manabí

Ficha para el análisis del sistema oficial de contratación pública en los portales webs institucionales de las Prefecturas		
Investigador: Elaine Sánchez Valle		
Prefectura: Manabí		
Fecha de la observación: 2 de mayo de 2021		
Link: https://www.manabi.gob.ec/		
Parámetro 1: Claridad, calidad y usabilidad de la <u>información</u> publicada electrónicamente (<i>marcar con una X</i>)		
	Puntuación	Valores asignados

1.1. Existe la información completa requerida en la plataforma web acerca de las compras y contratación pública por parte de la Institución	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.2. La información presentada es clara, verificada	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.3. La información presentada es de calidad, contextualizada e inteligible	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.4. La información está ordenada y clasificada	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.5. La información presentada es accesible para personas con discapacidad	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.6. La información se abre/descarga fácilmente	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>

Parámetro 2: Información de compras públicas relacionadas a la adquisición de medicamentos e implementos médicos para la atención de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

	Puntuación	Valores asignados
2.1. Existe información sobre la compra de insumos médicos durante la pandemia	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.2. Se detallan los nombres, características, precio de las medicinas y demás insumos médicos	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>

2.3. La información está ordenada cronológicamente	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.4. Se presentan informes económicos claros y verificados	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.5. Existen inconsistencias	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
Parámetro 3: Instrumentos y mecanismos para fomentar la participación ciudadana		
	Puntuación	Valores asignados
3.1. La información presentada puede ser entendida por cualquier persona	0	(0-1) (0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
3.2. Existen formatos multimediales para facilitar la comprensión de la información a los ciudadanos	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
Parámetro 4: Responsables y contacto con la Institución		
	Puntuación	Valores asignados
4.1. Se detallan los nombres de los responsables en cada informe subido en la página Web	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.2. Existe un canal de comunicación directo con la Institución	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.3. Es posible obtener respuesta por parte de la Institución en caso de dudas	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Si</i>

4.4. La Institución facilita los datos de los proveedores y contratistas	0	(0-1) 0 - No 1 - Sí
4.5. Existe un informe en donde se detalle la situación judicial de las empresas con las que se concretan compras	0	(0-1) 0 - No 1 - Sí
4.6. En caso de denuncias por inconsistencias se puede dar aviso en la página Web	0	(0-1) 0 - No 1 - Sí
4.7. Se lleva un historial sobre incumplimientos de empresas o proveedores	0	(0-1) 0 - No 1 - Sí
Resultados globales		
Total:	2 /20	

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 6 de la Prefectura de Manabí se observa que en comparación de las anteriores Instituciones revisadas, es la que menor puntaje tiene y esto se debe a que la información subida a la página web no es de calidad ni puede ser revisada por cualquier persona, pues los formatos en los que se presentan son deficientes y poco claros, las letras y números se ven distorsionados, lo que dificulta el estudio de la situación en esta provincia.

Ramiro García explicaba en la entrevista realizada “mientras el poder siga permitiendo y siga siendo parte de la corrupción, los ecuatorianos seguiremos en este nivel de pobreza, de injusticia, de carencias, de desigualdades” y es precisamente lo que se vive en Manabí.

Tabla 5: Representación de los resultados en la ficha de análisis de la Prefectura de El Oro

Ficha para el análisis del sistema oficial de contratación pública en los portales webs institucionales de las Prefecturas

Investigador: Elaine Sánchez Valle		
Prefectura: El Oro		
Fecha de la observación: 2 de mayo de 2021		
Link: eloro.gob.ec		
Parámetro 1: Claridad, calidad y usabilidad de la <u>información</u> publicada electrónicamente (<i>marcar con una X</i>)		
	Puntuación	Valores asignados
1.1. Existe la información completa requerida en la plataforma web acerca de las compras y contratación pública por parte de la Institución	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.2. La información presentada es clara, verificada	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.3. La información presentada es de calidad, contextualizada e inteligible	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.4. La información está ordenada y clasificada	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.5. La información presentada es accesible para personas con discapacidad	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
1.6. La información se abre/descarga fácilmente	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>

Parámetro 2: Información de compras públicas relacionadas a la adquisición de medicamentos e implementos médicos para la atención de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

	Puntuación	Valores asignados
2.1. Existe información sobre la compra de insumos médicos durante la pandemia	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.2. Se detallan los nombres, características, precio de las medicinas y demás insumos médicos	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.3. La información está ordenada cronológicamente	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.4. Se presentan informes económicos claros y verificados	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
2.5. Existen inconsistencias	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>

Parámetro 3: Instrumentos y mecanismos para fomentar la participación ciudadana

	Puntuación	Valores asignados
3.1. La información presentada puede ser entendida por cualquier persona	0	(0-1) (0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
3.2. Existen formatos multimediales para facilitar la comprensión de la información a los ciudadanos	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>

Parámetro 4: Responsables y contacto con la Institución

	Puntuación	Valores asignados
4.1. Se detallan los nombres de los responsables en cada informe subido en la página Web	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.2. Existe un canal de comunicación directo con la Institución	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.3. Es posible obtener respuesta por parte de la Institución en caso de dudas	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.4. La Institución facilita los datos de los proveedores y contratistas	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.5. Existe un informe en donde se detalle la situación judicial de las empresas con las que se concretan compras	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.6. En caso de denuncias por inconsistencias se puede dar aviso en la página Web	0	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
4.7. Se lleva un historial sobre incumplimientos de empresas o proveedores	1	(0-1) <i>0 - No</i> <i>1 - Sí</i>
Resultados globales		
Total:	13/20	

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 5, los resultados de evaluación difieren de los resultados de la tabla 4 que corresponden a la Prefectura de el Oro, si bien en el parametro 3 la página web tiene un claificación de 0, no así en los otros parámetros donde se puede visibilizar que, la información difundida acerca de las compras de medicinas e implementos son claros y se expresan de manera eficiente a la

colectividad. Con relación a los resultados, esta prefectura alcanza 13/20 en la evaluación, lo que corresponde al 65% de cumplimiento de transparencia.

6. CONCLUSIONES

La metodología aplicada en esta investigación permitió analizar el nivel de transparencia y calidad de la información presentada por las Prefecturas de Pichincha, Guayas, Azuay, Manabí y el Oro de manera eficiente y objetiva. Sin embargo se llegó a la conclusión de que los mecanismos que se aplican en la actualidad para evitar o disminuir la corrupción en las Prefecturas no es el adecuado, pues se trata de una problemática institucional grave que debe ser atendida desde varias aristas y replanteada por las autoridades o entes reguladores.

A pesar de que existe un amplio marco legal que garantiza el acceso y la transparencia de la información, no se cumple en la práctica; los datos publicados no son claros ni de calidad, el formato en que se publica la información no es idóneo. Lastimosamente para el desarrollo del presente estudio no se obtuvo respuesta ni colaboración de las autoridades para la entrevista y tampoco existe la posibilidad de tener contacto en caso de dudas o requerimientos.

El presupuesto que maneja cada una de las Prefecturas está centrado actualmente en la compra de medicinas e implementos médicos para atender a los contagiados y el precio varía según la demanda del mercado, sin embargo hay que considerar que el proceso de compra se debe desarrollar de la misma manera como se han venido ejecutando otras transacciones, pero considerando la “nueva normalidad” para aplicar nuevas estrategias que se adapten a las condiciones actuales y que permitan dar seguimiento a la ciudadanía a través de la tecnología.

7. AGRADECIMIENTOS (OPCIONAL)

Agradezco a Dios por tantas bendiciones y por permitirme seguir creciendo como profesional; a mis padres Nelly y Fernando que me han apoyado incondicionalmente, ustedes son todo en mi vida. Agradezco a mi esposo, consejero y compañero a quien amo infinitamente, a mi bebé que es la principal motivación y a mi hermanito Ricardo; no puedo dejar de reconocer a mi querida profe Narci, mi Tutora de Tesis, mujer ejemplar e inspiración de muchas, espero con el tiempo estar a su altura y poder seguir sus pasos.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Estupiñán Villanueva, A., Molina Carmona, E., Flores Guevara, S., & Martínez Bermeo, J. (2016). La participación digital en la construcción de la e-democracia y ciudadanía digital. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*.
- Barrantes, R. (2014). *Investigación, Un camino al conocimiento, Un Enfoque Cualitativo, Cuantitativo y Mixto*. Costa Rica : EUNED.
- Bertot , J., Jaeger, P., & Grimes, J. (2010). Using ICTs to create a culture of transparency E-government and social media as openness and anti-corruption tools for societies. *Government Information Quarterly*, 271.
- CIDH. (17 de marzo de 2018). *Informe anual de la Relación Especial para la Libertad de Expresión: Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anuales/IA2018R ELE-es.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). *La Constitución de la Republica, Pub. L. No. 449*. Obtenido de http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal_a/normasd
- Jenkins, H. (2011). *La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. España: Paidós Comunicación.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (9 de Abril de 2021). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cpccs_22_ley_or_g_tran_acc_inf_pub.pdf
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública . (4 de Abril de 2021). *Normativa general*. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp->

content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf

- Manfredi, J. (2010). Periodismo y Transparencia Informativa. *Cuadernos de periodistas: Revista de la Asociación de la Prensa de Madrid*, 123.
- Medranda Morales, N. J., & Rodríguez Navas, P. M. (2018). La transparencia de los Municipios de Ecuador en sus sitios Web: metodología y resultados. *Universidad de Salamanca*, 169.
- Medranda Morales, N. J., Torres Toukoumidis, A., Romero Guamán, I. A., & Caluguillin, A. P. (2019). Comunicación, ciudadanía y transparencia: Acceso a la información pública como herramienta de participación ciudadana en la gestión administrativa. *Risti*.
- Medranda, N. (2017). Calidad y Transparencia en la información y Comunicación que se emite a través de las páginas webs de los Municipios: Comparación de caso Ecuador y España. *Universidad Autónoma de Barcelona*, 299.
- Merino, M. (2016). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. México.
- Moncada, A. (2012). *La Participación Ciudadana y el control social en el Ecuador, el aporte del CPCCS*. Quito: Voces ciudadanas.
- Organización de los Estados Americanos. (2013). El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos. *Organization of American States*, 41.
- Oxford English Dictionary, T. C. (03 de 03 de 2021). *Oxford English Dictionary*. Obtenido de <https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/us/>
- Rodríguez Zepeda, J. (2008). *Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política*. México : IFAI.
- Rowland, M. (1998). "Visión contemporánea de la corrupción". *La hora de la transparencia en América Latina*, 8.
- Torres, V. (2008). Nuevas herramientas para la participación ciudadana. *Congreso Virtual interinstitucional «Los grandes problemas nacionales»*. México : Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Ugalde, L. (2002). *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México DF*. México : Instituto Federal Electoral.
- Uvalle, R. (2007). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. *Revista de Ciencias Sociales*, 74.
- Villanueva, E. (16 de Marzo de 2021). *Aproximaciones conceptuales a la idea de transparencia*. Obtenido de <http://inicio.inai.org.mx/Publicaciones/tlai18.pdf>

